

PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES Y EQUIPOS DIRECTIVOS DE TODOS LOS NIVELES

Jornada Institucional Febrero 2021

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA
CIRCULAR TÉCNICA N° 1 (Febrero de 2021)**

“Regreso a la Presencialidad”

Nos convoca hoy un nuevo Ciclo Lectivo, y con este inicio dos días para el encuentro, la reflexión, la proyección y previsión de estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Luego del arduo trabajo del 2020, donde se generaron estrategias para acercar lo lejano, donde la Escuela estuvo presente, donde la palabra y la enseñanza tomaron otras formas de manifestación, donde fue necesario desarrollar otras formas de comunicación, donde aprendimos que la escuela es más que las paredes de un edificio... hoy nos encuentra con el desafío de volver a la presencialidad.

El inicio de las actividades 2021, en el marco de la articulación de los ciclos 2020-2021, continúa planteándonos nuevas líneas de trabajo, en términos de solidaridad, empatía y políticas de cuidado para poder acompañar a nuestras/os estudiantes y a sus familias y así seguir construyendo desde lo aprendido, nuevos aprendizajes.

En este contexto inédito, el Estado desde un principio acompañó a las Escuelas y sus Comunidades, reafirmando el compromiso por la calidad educativa, anclado fuertemente en las Políticas de Cuidado.

Muestra de ello fueron las normativas como así también documentos, comunicaciones y circulares técnicas que orientaron el trabajo en cada una de las instancias territoriales para que cada institución pudiera dar cumplimiento a los objetivos claros y precisos establecidos al principio de la gestión.

Las Instituciones de Educación de Gestión Privada fueron incluidas en las decisiones de impacto pedagógico que requirieron de la erogación presupuestaria por parte de la Gobierno de la Provincia a través de la Dirección General de Cultura y Educación (ATP, Subvenciones, ATR, Módulos Alimentarios, cuadernillos impresos, entre otros).

Asimismo, como parte de un sistema único, el trabajo en cada uno de los establecimientos educativos de Gestión Privada deberá respetar las normativas establecidas, que en particular, en este momento serán los marcos referenciales ineludibles: el Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un regreso Seguro a clases presenciales (Res. 63/2020 MJGM) y Resolución N°1872/20- Anexo I “Currículum Prioritario” y Anexo II “Evaluar en tiempos de Pandemia”, Comunicado N° 85/20 sobre la Planificación de la intensificación de la Enseñanza.

Volvemos a clases con nuevos saberes aprendidos, retomando el lineamiento político educativo vigente y reconociendo los escenarios heterogéneos, con el deber de seguir garantizando el derecho social a la Educación.

En esta etapa, en cada institución educativa de Gestión Privada, se dará prioridad, por un lado, a la revisión de la organización institucional en el marco de los protocolos establecidos en el Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para el Regreso Seguro a las Clases Presenciales (Res. 63/2020 MJGM) y por otro, a las acciones previstas para el periodo de intensificación de la enseñanza.

La relectura de los marcos normativos, documentos, circulares técnicas y comunicaciones darán el sustento al trabajo que nos convoca.

La organización deberá contemplar las nuevas realidades institucionales que puedan impactar en lo ya planificado a fines del año anterior, de modo que puedan dar lugar a las adecuaciones como así también, a las previsiones necesarias para **garantizar el regreso seguro a las clases presenciales**, poniendo especial atención en todas y cada una de las prescripciones establecidas en los protocolos específicos.

Atento a que dentro de las instituciones de Gestión Privada pueden funcionar más de nivel es preciso también, articular la organización de espacios tiempos agrupamiento que permitan asegurar el cumplimiento de los protocolos vigentes.

En tal sentido es condición imprescindible, en este momento, pensar en nuevas maneras de habitar la escuela y tomar las decisiones pertinentes para **garantizar la enseñanza** a aquellos estudiantes que necesiten fortalecer la apropiación de saberes pendientes del Currículum Prioritario.

La toma de decisiones respecto del agrupamiento de las /los alumnas/os no escapa al análisis de las cuestiones que deben ser observadas también, proponiendo e imaginando otras formas de enseñar para permitir nuevos modos de vincularse con el conocimiento.

Las definiciones sobre los agrupamientos y los docentes que pueden llevar adelante las propuestas pedagógicas para este período, también nos habilita a articular entre todos los actores institucionales para poder andamiar las trayectorias educativas con diferentes miradas, conformando equipos docentes en función de llevar adelante la priorización curricular establecida. Esto supone cierta capacidad de ruptura sobre lo instituido para dar lugar a la creatividad y a la innovación poniendo énfasis en que no podemos renunciar a que todos las /los estudiantes logren profundizar y avanzar en sus aprendizajes. Para que sean efectivas estas decisiones deben ser **bien comunicadas**, ya que, en tanto novedosas, no deben dejar lugar a ninguna duda respecto de las intenciones que sostienen a las mismas.

El comunicar bien, con claridad, conocimiento y precisión a todos los actores de la comunidad educativa forma parte de las políticas de cuidado.

El registro Institucional de trayectorias educativas será para los Equipos directivos y docentes un insumo en estos primeros días para revisar y ajustar la planificación del período de intensificación de la enseñanza.

Garantizar la apropiación de los saberes establecidos en el Currículum prioritario requerirá, en este tiempo, del trabajo de todos los actores de la Comunidad Educativa.



El fortalecer los conceptos de evaluación formativa que hemos puesto en diálogo durante todo el ciclo lectivo 2020.

La mirada puesta en la realidad institucional y sus recursos permitirá tomar las mejores decisiones tanto en los aspectos organizacionales como en los aspectos pedagógicos y en lo comunicativo.

Cuidar y enseñar en el presente son tareas inseparables y hay que hacerle lugar a lo inédito.

En tal sentido, consideramos trabajar sobre las siguientes consignas haciéndonos, entre otras, algunas de estas preguntas que nos van a permitir planificar las acciones:

1. En cuanto a la ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL (para el período de intensificación de la enseñanza e inicio del ciclo lectivo 2021, tomando como base de trabajo lo pautado en el Plan Jurisdiccional, ya mencionado, contextualizado a la realidad institucional):

- Realizar el análisis y la planificación de recursos, agrupamientos, espacios y tiempos: ¿con qué docentes contamos? ¿cómo que criterios vamos a establecer las parejas pedagógicas? ¿de qué manera pensamos agrupar nuestras/os alumnas/os? ¿cómo organizar los espacios y los tiempos teniendo varios niveles educativos?, ¿cómo podremos garantizar la sanitización/higienización de los espacios? ¿cómo vamos a organizar las entradas, salidas y permanencia de moda tal que se respete el distanciamiento social?

2. En cuanto al CURRÍCULUM PRIORITARIO (En relación con el Período de intensificación de la enseñanza):

- Revisar la planificación de las propuestas de enseñanza tomando en cuenta las orientaciones brindadas por Niveles y Modalidades respecto de las áreas curriculares, atendiendo las particularidades de las trayectorias educativas de cada estudiante.
- Contemplar en la planificación recortes temporales para evaluar si las propuestas de enseñanza previstas están permitiendo los avances esperados en la apropiación de aprendizajes de nuestras/os alumnas/os

3. En cuanto a lo COMUNICACIONAL siendo la comunicación parte del hecho educativo, las decisiones tomadas tanto en lo organizacional como en lo curricular deberán ser comunicadas a las familias y los estudiantes de manera que sea claro y preciso qué se les requerirá y cómo será la asistencia a clases, tanto presencial como no presencial

- Realizar preguntas tales como: ¿qué se comunica?, ¿Cuándo?, ¿con quiénes?, ¿a través de qué herramientas o medios?, ¿Qué tiempos y espacios habilitamos para el diálogo con el otro?, ¿Informamos o comunicamos?, ¿cómo nos aseguramos que dicha comunicación fue efectiva?

Hoy podemos decir que hemos crecido juntos, que hubo barreras que pudimos superar y puentes que logramos construir.

Las fortalezas adquiridas nos ayudarán a transitar el escenario actual, que nos plantea nuevos desafíos y requiere la intensificación de nuestra tarea abocándonos a llegar a todos y todas nuestros y nuestras estudiantes.

Sabemos que no estamos solos en esta construcción, sino que caminamos junto a otros.



Sabemos que el trabajo de cada uno desde los diferentes roles es único y hay una /un estudiante que lo está esperando.

En este contexto consideramos fundamental la mirada atenta y cuidadosa de los Supervisores, como representantes del Estado en el territorio, acompañando, asesorando y monitoreando de manera ineludible el trabajo de los equipos directivos y docentes.

Desde el equipo de la Dirección de Educación Privada reafirmamos la decisión de sostener el mandato histórico social de las Instituciones Educativas: ENSEÑAR.

Auguramos un año en el que los desafíos se transformen en realidades.

**PROF. MARCELA CABADAS
DIRECTORA DIEGEP
EQUIPO DE TRABAJO**

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Consejo de Educación Católica de la Provincia de Buenos Aires
Calle 55 N° 875 (1900) La Plata / Tel. (221) 425-8385 / 482-7473 / web:
cecpba.com.ar E-mail: consejoeducacioncatolicapba@gmail.com